



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/62493

10/09/2021

151817

AUTOR/A: ARRIMADAS GARCÍA, Inés (GCs); GIMÉNEZ GIMÉNEZ, Sara (GCs); GUTIÉRREZ VIVAS, Miguel Ángel (GCs)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que desde el primer momento, se pidió prudencia y dejar trabajar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE). Y si algo demuestra lo ocurrido es que las instituciones funcionan: los hechos son investigados con profesionalidad y eficacia, atendiendo solo al rigor de las investigaciones y de los hechos probados. La obligación de la Policía Nacional y del Ministerio del Interior es investigar cualquier denuncia de cualquier ciudadano y llegar hasta el fondo con todas las consecuencias, y esto es lo que se hizo.

En cuanto a las informaciones facilitadas sobre los hechos y las investigaciones, se fueron dando en el mismo momento que se fueron teniendo novedades.

Finalmente, el Ministro del Interior en ningún momento afirmó que determinadas formaciones políticas hubieran instigado esa agresión. No obstante, es una realidad el aumento de los delitos de odio, que corroboran las estadísticas y el seguimiento anual que realiza la Oficina Nacional en la Lucha contra los Delitos de Odio desde su creación.

Madrid, 14 de octubre de 2021